

HOJA DE CORRECCIONES (ERRATA-B) MANUAL PARA MIEMBROS DE MEDI-CAL 2023

Partnership HealthPlan of California (PHC) ha realizado actualizaciones importantes en nuestro Manual para miembros de Medi-Cal. Estos cambios se explican a continuación. **Asegúrese de leer las actualizaciones con atención ya que es posible que modifiquen la forma en que recibe atención.**

Si tiene preguntas o necesita ayuda para leer este documento, llame al (800) 863-4155 (TTY: (800) 735-2929 o 711). Estamos aquí de lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m. La llamada es gratuita.

Sección 4: Beneficios y servicios

Otros beneficios y programas cubiertos por PHC

Programas de atención médica para personas en situación de calle

Los miembros sin hogar pueden recibir servicios cubiertos de proveedores de atención médica para personas en situación de calle dentro de la red de proveedores de Partnership. Un proveedor de atención médica para personas en situación de calle es un médico de atención primaria con licencia o personal no médico de atención primaria en la red de proveedores de Partnership. Los miembros sin hogar pueden seleccionar un proveedor de atención médica para personas en situación de calle de Partnership para que sea su proveedor de atención primaria (Primary Care Provider, PCP), si dicho proveedor cumple con los criterios de elegibilidad de un PCP y acepta ser el PCP del miembro. Para obtener más información sobre el programa de atención médica para personas en situación de calle de Partnership, llame al (800) 863-4155 (TTY (800) 735-2929 o 711).